

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****22055** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto: concurso abreviado 726/2019 Sección: /

NIG: 0801947120158000857

Fecha del Auto de Declaración: 30/4/19

Clase de Concurso: Voluntario Ordinario

Entidad Concursada: Moldibérica 2012, S.L. con B-65883696.

Administradores Concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

LBL Restructuring, S.L.P., quien designa a D. Raúl Lorente Sibina como persona física.

Dirección postal: Av. Josep Tarradellas, 123, 5.º B 08029 Barcelona

Dirección electrónica: creditors@lblpartners.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, (Edifici C) – Barcelona.

Formas de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art.184.3 LC.). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 7 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190027836-1